

## ACTA N° 22

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con treinta minutos (08:30) horas del día cinco (05) de Abril del año dos mil diecisiete (2017), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el período 2016-2018, con objeto de llevar a cabo la VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 29, 33 inciso B) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por la CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS, quien preside esta sesión. -----

- - - A continuación la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Muy buenos días compañeros de cabildo, personas que nos acompañan, medios de comunicación. Solicito al C. Director Jurídico en Funciones del Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero pase lista de asistencia.-----

- - - Toma el uso de la voz el C. Director Jurídico en Funciones del Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Con su permiso Señora Alcaldesa, buenos días a todos. -----

### --- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez	Presidente Municipal
Ciudadano José Alfredo Castro Olguín	1 <sup>er</sup> Síndico
Ciudadana Zita del Carmen Guadarrama Alemán	2 <sup>o</sup> Síndico
Ciudadano Javier Alberto Garza Faz	1 <sup>er</sup> Regidor
Ciudadana Erika Lorena Saldaña Muñoz	2 <sup>o</sup> Regidor
Ciudadano Regino Iván Bermúdez Torres	3 <sup>o</sup> Regidor
Ciudadana Claudia Margarita Pacheco Quintero	4 <sup>o</sup> Regidor
Ciudadano David Jorge Aguilar Meraz	5 <sup>o</sup> Regidor
Ciudadana Karla Montesinos Treviño	6 <sup>o</sup> Regidor
Ciudadano José Alfonso Peña Rodríguez	7 <sup>o</sup> Regidor
Ciudadana Mariana Aguilar García	8 <sup>o</sup> Regidor
Ciudadano Juan Antonio Velázquez Moreno	9 <sup>o</sup> Regidor
Ciudadana María Elena Blanco Chávez	10 <sup>o</sup> Regidor
Ciudadano Macedonio Garza Rivas	11 <sup>o</sup> Regidor
Ciudadana Georgina Aparicio Hernández	12 <sup>o</sup> Regidor
Ciudadano Alberto Muñoz Martínez	13 <sup>o</sup> Regidor
Ciudadana Dalia Nava Abundis	14 <sup>o</sup> Regidor
Ciudadano Sixto Jesús Reyes Veraza	15 <sup>o</sup> Regidor

Ciudadana Alicia Isabel Pizaña Navarro	16º	Regidor
Ciudadana Analía Brenes Cantú	17º	Regidor
Ciudadano Héctor Alejandro Olivares Zavala	18º	Regidor
Ciudadana Ma. Concepción Sánchez Garza	19º	Regidor
Ciudadana Patricia Ramírez Ruiz	20º	Regidor
Ciudadano Anselmo Almaraz Salazar	21º	Regidor
Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero		Director Jurídico en Funciones de Secretario del Ayuntamiento.

**- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA CIUDADANA ALCALDESA MUNICIPAL.**

- - - Después de haber efectuado lista de presentes el C. Director Jurídico Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero manifiesta: Ciudadana Presidenta, como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se da cuenta que existe quórum legal para sesionar. Así mismo informo que se encuentra presente en esta sala de cabildo la C. C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete. Secretaria de Finanzas y Tesorería.-----

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidenta Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos (08:55 Horas) del día cinco de abril del año dos mil diecisiete (2017), declaro abierta la presente sesión ordinaria de cabildo y solicito al C. Director Jurídico en Funciones del Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del Día de la presente sesión. ----- .

**- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

- - - Hace el uso de la palabra el C. Director Jurídico en Funciones de Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.
- V. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.
- VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.
- VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 01 DE MARZO DE 2006

**MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA CREACIÓN DE LA GACETA COMO ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

- VIII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 15 DE MARZO DE 2006 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL REGLAMENTO DE LA GACETA COMO ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**
  
- IX. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) DEL EJERCICIO 2016.**
  
- X. INFORMES DE LAS COMISIONES.**
  
- XI. ASUNTOS GENERALES.**
  
- XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: Se somete a votación el orden del día y le solicito al Director Jurídico en funciones del Secretario del Ayuntamiento de cuenta de la misma. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Director Jurídico Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta: Solicito a los miembros de este Honorable Cabildo, sirvan manifestarse quienes aprueben este orden del día, ¡Gracias! (Se manifiestan), quienes estén por la negativa; quienes se abstengan de votar, le informo Señora Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS NEGATIVOS Y CERO ABSTENCIONES. POR LO ANTERIOR, ES APROBADO EL ORDEN DÍA POR UNANIMIDAD.** - - - - -

### **ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN**

- III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
  
- IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**
  
- V. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**
  
- VII. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 01 DE MARZO DE 2006 MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA CREACIÓN DE LA GACETA COMO ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

VIII.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 15 DE MARZO DE 2006 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL REGLAMENTO DE LA GACETA COMO ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

IX.- SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) DEL EJERCICIO 2016.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: Gracias, Continúe por favor con la sesión. -----

- - - IV.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento en Funciones Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Con su permiso Señora Alcaldesa, me permito manifestarle que se les hizo llegar a los miembros de este honorable cabildo el acta derivada de la vigésima sesión ordinaria, por tal motivo y con el propósito de dar celeridad a la presente sesión solicito a ustedes la autorización para la dispensa de la lectura del acta en mención así como la aprobación de la misma. -----

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Les solicito a los miembros de este cabildo emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura así como la aprobación del acta derivada de la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo y pido al Secretario en funciones informe el resultado de la misma.

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Director Jurídico en Funciones de Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten por favor quienes estén por la afirmativa. (Levantando su mano, se manifiestan). Quienes estén por la negativa y quien se abstenga de votar. Le informo Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** -----

- - - V.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Director Jurídico en Funciones de Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Con su permiso Señora Alcaldesa, me permito manifestarle que se les hizo llegar a los miembros de este honorable cabildo el acta derivada de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, por tal motivo y con el propósito de dar celeridad a la presente sesión solicito a ustedes la autorización para la dispensa de la lectura del acta en mención así como la aprobación de la misma. -----

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Les solicito a los miembros de este cabildo emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura así como la aprobación del acta derivada de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de cabildo y pido al Secretario en funciones informe el resultado de la mismas. -----

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Director Jurídico en Funciones de Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten por favor quienes estén por la afirmativa. (Levantando su mano, se manifiestan). Quienes estén por la negativa y quien se abstenga de votar. Le informo Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** -----.

**- - - VI.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.**

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Solicito al Secretario en Funciones informe si existen correspondencia y acuerdos en trámite. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Director Jurídico en Funciones del Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta: A partir de la anterior sesión y a la fecha informo que no existe correspondencia que se le tenga que dar lectura en la sesión. -----

**- - - VII.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 01 DE MARZO DE 2006 MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA CREACIÓN DE LA GACETA COMO ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

- - - Toma uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Se otorga el uso de la voz al C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez en su carácter de Coordinador de la Comisión Legislativa para que nos amplíe el presente punto. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez quien manifiesta: Muchas gracias Alcaldesa, Secretario, Compañeros Regidores, Medios de Comunicación, buenos días: Honorable Cabildo. PUNTO DE ACUERDO:

El que suscribe, JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, Séptimo Regidor de este Honorable Cabildo, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 44 párrafo tercero, 49 fracción III y 59 fracción III del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; someto a consideración de este Cuerpo Colegiado el presente Punto de Acuerdo para su análisis, discusión y aprobación en su caso de “La Ratificación del Acuerdode Cabildo de fecha 01 de marzo del 2006 medianteel cual se autorizó la creación de la Gaceta como Órgano Oficial de Difusión del Gobierno del Municipio de Reynosa, Tamaulipas”, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

1.- Que el Artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la Ley determine;

2.- Que la reforma del Artículo 115 Constitucional efectuada en 1999, sustituyó en la fracción I, la palabra administrar por la palabra gobernar, en consecuencia el Ayuntamiento es considerado como Gobierno Municipal.

3.- Que el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece entre las facultades del Ayuntamiento, las de aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, funciones y servicios públicos de su competencia.

4.- Que el que suscribe José Alfonso Peña Rodríguez, es miembro de este Honorable Cuerpo Colegiado, en virtud de haber rendido la protesta de ley en la Sesión de Cabildo número 4 de fecha 28 de octubre de 2016.

5.- Que de fecha 01 de marzo de 2006, dentro de la Sesión de Cabildo número 28 el C. Presidente Constitucional presentó la propuesta al Pleno en los siguientes términos.

**“Toda vez que la Federación cuenta con su Diario Oficial y el Estado con su Periódico Oficial y que el Ayuntamiento de Reynosa carece de un órgano de difusión de las determinaciones, acuerdos y reglamentos emitidos por el H. Cabildo, es menester contar con un órgano que dé a conocer a los habitantes de la ciudad los acuerdos tomados por el H. Cabildo Municipal para que así tengan publicidad y por lo tanto obligatoriedad, razón por la que se impone acordar la creación de la Gaceta Oficial del Gobierno del Municipio de Reynosa para los efectos anteriores y por ende se propone su creación. Esta Gaceta deberá crearse por acuerdo del Ayuntamiento y se dan las instrucciones para que la Secretaría de este cuerpo edilicio realice los trámites y pasos correspondientes para su diseño, elaboración y publicación. Además de los resúmenes de las actas de Cabildo se deberán publicar los acuerdos, determinaciones y reglamentos municipales, proyectos y programas de la Administración Pública, así como cualquier otro tema de interés general”.**

6.- Que después de haberse agotado la discusión, la propuesta se sometió a votación, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD, según consta en el Acta de Cabildo señalada en el considerando anterior.

7.- Que en cabal cumplimiento al acuerdo de cabildo de fecha uno de marzo de 2006, fue publicada la primera edición de la Gaceta Oficial del Gobierno del Municipio de Reynosa, como Órgano de Comunicación oficial del Republicano Ayuntamiento Constitucional de este Municipio.

8.- Que los artículos 42, 44 párrafo tercero, 49 fracción III y 59 fracción III del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, determinan la competencia de este Ayuntamiento para resolver sobre el presente asunto y especifican la facultad de los Regidores para proponer los acuerdos correspondientes.

9.- Que resulta necesario que el Ayuntamiento de Reynosa continúe con la publicación de la Gaceta como Órgano Oficial de difusión, a fin de seguir cumpliendo con la disposición legal de transparentar los actos y acciones de gobierno, como lo establecen las bases normativas en esta materia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, para su análisis, discusión y aprobación en su caso el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**“Ratificación del Acuerdo de Cabildo de fecha 01 de marzo de 2006, mediante el cual se autorizó la creación de la Gaceta como Órgano Oficial de Difusión del Gobierno del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.”**

Dado en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. A los cinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

Atentamente, C. José Alfonso Peña Rodríguez, Séptimo Regidor.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: ¿Desea hacer uso de la voz algún otro compañero?, sino existe alguna otra participación, pido al Director Jurídico en Funciones del Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el presente punto y dé cuenta de la votación. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el C. Director Jurídico en Funciones del Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén a favor del presente punto. (Se manifiestan). Quienes estén por la negativa y quienes se abstengan de votar. Informo Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 01 DE MARZO DE 2006 MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA CREACIÓN DE LA GACETA COMO ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.** - - - - -

**- - - VIII.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 15 DE MARZO DE 2006 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL REGLAMENTO DE LA GACETA COMO ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Cedo el uso de la voz nuevamente al C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez para que nos amplíe la información. Adelante Regidor. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez quien manifiesta: El que suscribe, JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, Séptimo Regidor de este Honorable Cabildo, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 44 párrafo tercero, 49 fracción III y 59 fracción III del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; someto a consideración de este Cuerpo Colegiado el presente Punto de Acuerdo para su análisis,

discusión y aprobación en su caso de “La Ratificación del Acuerdo de Cabildo de fecha 15 de Marzo de 2006 mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Gaceta como Órgano Oficial de Difusión del Gobierno del Municipio de Reynosa, Tamaulipas” al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDO

1.- Que el Artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la Ley determine;

2.- Que la reforma del Artículo 115 Constitucional efectuada en 1999, sustituyó en la fracción I, la palabra administrar por la palabra gobernar, en consecuencia el Ayuntamiento es considerado como Gobierno Municipal.

3.- Que el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece entre las facultades del Ayuntamiento, las de aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, funciones y servicios públicos de su competencia.

4.- Que el que suscribe José Alfonso Peña Rodríguez, es miembro de este Honorable Cuerpo Colegiado, en virtud de haber rendido la protesta de ley en la Sesión de Cabildo número 4 de fecha 28 de octubre de 2016.

5.- Que el punto IV del Orden del Día de la Sesión de Cabildo Número 28 de fecha 15 de marzo de 2006, se aprobó por mayoría en lo general, por 18 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención EL REGLAMENTO DE LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS. Anexándose el apéndice del acta, mismo que a continuación se transcribe.

### **REGLAMENTO DE LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**

#### Capítulo Primero

#### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente reglamento es de orden público, interés social y tiene por objeto reglamentar la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, su elaboración, organización, edición, publicación, distribución y difusión de las determinaciones, acuerdos, resoluciones, bandos, reglamentos y disposiciones administrativas, emitidas por el Honorable Cabildo de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas y de la Administración Pública Municipal, así como de cualquier otro tema de interés general, que se publique en la misma.

ARTÍCULO 2.- LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, es el órgano de difusión oficial de carácter permanente del REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS, su ámbito especial de validez comprende la jurisdicción territorial del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, los acuerdos, resoluciones, determinaciones, bandos, reglamentos y disposiciones administrativas que se publiquen en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, son de observancia general y obligatoria en el Municipio de Reynosa y surten efectos jurídicos, el día de su publicación, salvo que en el documento publicado, se indique la fecha en que deberá entrar en vigor.

ARTÍCULO 3.- Corresponde al Presidente Municipal dar publicidad por medio de la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, a las leyes, reglamentos y demás disposiciones generales concernientes al Municipio cuales quiera que sea el orden jurídico del que procedan.

El Presidente Municipal se auxiliará para su cumplimiento del Secretario del R. Ayuntamiento, del Director de Comunicación Social del Municipio y del Director del Archivo Histórico Municipal de Reynosa, Tamaulipas, este último será responsable de la elaboración de la Gaceta Oficial.

ARTÍCULO 4.- La elaboración de la GACETA OFICIAL, se hará conforme a los recursos que para el rubro de prensa, se hayan generado en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

ARTÍCULO 5.- El domicilio oficial de la GACETA OFICIAL, será el que ocupe el ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

## Capítulo Segundo

### DE LA ELABORACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

ARTÍCULO 6.- El responsable de la elaboración de la GACETA OFICIAL, será el DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS, bajo la coordinación del SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, teniendo el responsable las siguientes obligaciones:

- a) Recabar, recibir y custodiar los documentos o información materia de publicación en la GACETA OFICIAL.
- b) Vigilar la edición, impresión y publicación de la GACETA OFICIAL, así como su aparición en la página electrónica del Municipio de Reynosa.
- c) Formar el archivo municipal de la GACETA OFICIAL.
- d) Informar al Presidente Municipal de la fe de erratas a los textos publicados y hacer la corrección correspondiente previa certificación que realice el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
- e) Rendir un informe anual al R. Ayuntamiento de lo publicado en la Gaceta Oficial.
- f) Acordar con el Director de Comunicación Social del Municipio las medidas operativas para mejorar la elaboración de la Gaceta Oficial.

- g) Proponer la Forma de Distribución de la GACETA OFICIAL.
- h) Las demás que le señalen los reglamentos del Municipio.

ARTÍCULO 7.- La GACETA OFICIAL será publicada e impresa, por lo menos una vez al mes y cuando el Presidente Municipal considere conveniente a su publicación, por lo que para el efecto de la publicación de la Gaceta Oficial son hábiles todos los días de año sin excepción.

ARTÍCULO 8.- La GACETA OFICIAL será publicada en la página electrónica del Municipio de Reynosa, al día siguiente de la publicación impresa, la publicación por este medio no tendrá validez oficial y será solo de consulta.

ARTÍCULO 9.- Siempre que se publiquen en la GACETA OFICIAL, reglamentos circulares, acuerdos, bandos, determinaciones o disposiciones administrativas de observancia general, deberá remitirse un ejemplar de la GACETA OFICIAL, con acuse de recibo al Congreso del Estado de Tamaulipas y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y al Archivo General del Municipio.

ARTÍCULO 10.- La GACETA OFICIAL deberá contener los siguientes datos de identificación:

- a) El nombre GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.
- b) La leyenda: ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS.
- c) El escudo oficial del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, Tamaulipas.
- d) Día, mes y año de la publicación.
- e) Número, lugar y fecha de la edición publicada.
- f) El índice de su contenido.

### Capítulo Tercero

#### DEL CONTENIDO DE LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

ARTÍCULO 11.- Será materia de publicación en la GACETA OFICIAL:

- a) Los Reglamentos que apruebe el Republicano Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, en su calidad de Constituyente Permanente Local y el sentido del voto de cada uno de los integrantes.
- b) Las reformas que apruebe el R. Ayuntamiento a los Reglamentos Municipales y el voto de los mismos.
- c) Los bandos que emita el R. Ayuntamiento.
- d) Las determinaciones, acuerdos, resoluciones circulares o disposiciones administrativas de observancia general que dicte el Presidente Municipal o el R. Ayuntamiento y que sean de interés para los habitantes del Municipio.

- e) Los presupuestos anuales de ingresos y egresos del Municipio cuando hayan sido aprobados.
- f) Los informes financieros trimestrales de la cuenta pública municipal.
- g) La información cultural, geográfica, biográfica, de interés para los habitantes del Municipio.
- h) La convocatoria a consulta popular.
- i) El Plan de Desarrollo Municipal y los programas y acciones de gobierno de interés para los habitantes del Municipio.
- j) Las leyes y reglamentos que incidan en la vida del municipio cuales quiera que sea el orden jurídico de donde procedan.
- k) Los edictos, notificaciones y avisos judiciales cuya publicación se ordene, los que tendrán el costo que determine el presupuesto de ingresos.
- l) Los manuales que expidan las Secretarías o Dependencias del R. Ayuntamiento de Reynosa.
- m) Las que determine el R. Ayuntamiento.

ARTÍCULO 12.- No serán material de publicación en la GACETA OFICIAL los acuerdos económicos que apruebe el pleno del Ayuntamiento, en ejercicio de sus facultades previstas en el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Reynosa, salvo que así lo determine el pleno.

ARTÍCULO 13.- Los actos jurídicos administrativos competencia del Presidente Municipal, serán materia de publicación cuando estén refrendados con la firma del Secretario del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 14.- Los documentos materia de publicación en la GACETA OFICIAL, deberán constar en original en firma y sello de procedencia para efectos de su publicación.

ARTÍCULO 15.- Los errores cometidos en la publicación de la GACETA OFICIAL, tendrán la corrección que orden el responsable de la Gaceta Oficial, siempre que se dé por fe por parte del Secretario del Ayuntamiento de la errata respectiva y se corrobore la discrepancia entre el texto original y lo publicado.

Capítulo Cuarto  
DISTRIBUCIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL  
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

ARTÍCULO 16.- El Secretario del Ayuntamiento en coordinación con el Director de Comunicación Social del Municipio, instrumentarán lo necesario para lograr la oportuna y eficiente distribución de la GACETA OFICIAL, se buscará que se distribuya entre los ciudadanos, asociaciones ciudadanas, medios informativos, autoridades de todo orden de gobierno y se privilegiará el principio de publicidad en la distribución.

ARTÍCULO 17.- Los derechos de publicación en la GACETA OFICIAL en caso de proceder, tendrán el costo que establezca el presupuesto de ingresos municipales. La Gaceta Oficial tendrá el costo que se acuerde en la Ley de Ingresos Municipales.

ARTÍCULO 18.- Ejemplares de la GACETA OFICIAL serán entregados mediante acuse de recibo en las Delegaciones del Municipio de Reynosa, quienes tendrán la obligación de llevar su propio archivo de la Gaceta Oficial.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones existentes que se opongan al presente Reglamento.

6.- Que después de haberse aprobado en lo general, no hubo observaciones en lo particular, según consta en el Acta de Cabildo señalada en el considerando anterior.

7.- Que los artículos 42, 44 párrafo tercero, 49 fracción III y 59 fracción III del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, determinan la competencia de este Ayuntamiento para resolver sobre el presente asunto y especifican la facultad de los Regidores para proponer los acuerdos correspondientes.

8.- Que resulta necesario que el Ayuntamiento de Reynosa ratifique el Acuerdo de Cabildo de fecha 15 de marzo de 2006 mediante el cual se aprobó el presente Reglamento, a fin de proveer de este instrumento jurídico a la Gaceta como Órgano Oficial de Difusión del Gobierno del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, para su análisis, discusión y aprobación en caso el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**“Ratificación del Acuerdo de Cabildo de fecha 15 de Marzo del 2006 mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Gaceta como Órgano Oficial de Difusión del Gobierno del Municipio de Reynosa, Tamaulipas”.**

Dado en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. A los cinco días de mes de abril del año dos mil diecisiete.

Atentamente. C. José Alfonso Peña Rodríguez. Séptimo Regidor.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quien manifiesta: Muchas gracias, si alguien desea hacer uso de la voz. -----

- - - Hace uso de la palabra la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, quien

manifiesta: Buenos días a todos, nada más para que quede claro, en cuanto a la Gaceta, tengo entendido que en la administración donde se aprobó esa gaceta estaba todo, antes de salir a publicación paso por todo el Cabildo para su revisión y en caso de que se pasara alguna palabra mal o algo, se pudiera hacer la corrección, entonces nada más hacer esa aclaración y pedirles a quienes vayan a estar encargados de esto que sea un punto que se pase también a Cabildo por favor para poder ser corregido antes de su publicación. Es cuánto. ---Interviene la Ciudadana Alcaldesa comentando: ¿Cada gaceta? ¿Qué se pase a Cabildo? ---Continúa la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: Sí, hablando yo con la Licenciada Norma Cordero, que fue ella la que puso esto en el tiempo, ella como Regidora, me comenta ella que cada vez que se iba a lanzar una gaceta, pasaba por todos los regidores para que todos estuvieran de acuerdo, entonces yo si quisiera que se hiciera tal cual también aquí, en cada ocasión. Gracias. ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Yo creo que no podemos estar pasando una gaceta por cabildo cada vez que vayamos a imprimirla, eso dilata mucho, yo pienso que podemos pasarla antes de imprimirla a ustedes para que la vean. ---Comenta la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: Sí, al cabildo, no en pleno, pero a los regidores. ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Ah, eso sí. ---Agradece la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, quien manifiesta: Con su venia Presidenta, nada más, tengo duda, porque no se autorizó, si ya estaba pasada por cabildo, el reglamento, porque no se le dio el seguimiento, o qué fue lo que pasó, por qué no se autorizó, por qué se quedó pendiente, y ahorita lo queremos ratificar, pero ¿no ha salido la gaceta o si ha salido?, si ya lo habían autorizado en el 16, perdón, 2006, por qué motivo no se dio seguimiento, oficialmente. ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Los siguientes Presidentes Municipales no la tuvieron. ---Continúa el C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz: Pero ¿cuándo la autorizan? Se tenía que haber dado seguimiento, o que seguimiento se da después de eso, si autorizamos nosotros ahorita, qué seguimiento se da para que salga la gaceta, cuál es el procedimiento. ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Ahí está el diseño y todo eso hasta que se publique la gaceta, pero el tema es que se autorizó en el dos mil seis pero los siguientes presidentes municipales ya no la ratificaron y nosotros estamos ratificando ese acuerdo del dos mil seis. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Si me permiten Alcaldesa, Regidor. Sí, por eso estamos haciendo una ratificación, nunca se derogó, está vigente, nada más que los siguientes gobiernos después de que se autorizó la gaceta no la siguieron emitiendo, es un excelente instrumento para la difusión de acuerdos, dictámenes, que se generan dentro de las sesiones de cabildo, actividades de municipio, por eso ahorita se está ratificando. ---Cuestiona el C. Regidor Juan Antonio Velázquez Moreno: El tiraje de ¿cuánto sería más o menos? ---Responde el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez: De mil ejemplares, es lo recomendable, pueden ser más pero se recomiendan mil, el tiraje es de mil. ---Cuestiona la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: Una pregunta, también saber en qué situación o en que condición está en el Congreso esta Gaceta. ---Comenta el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez: ¿En condición de qué? No entiendo. ---Comenta la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: O sea si se subió al Congreso o si no se subió al Congreso, lo tiene que ratificar el Congreso, ---Responde el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez: No, no lo tiene que

ratificar el Congreso, lo ratificamos nosotros, es un órgano de difusión municipal. ---  
Comenta la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: O sea entonces el  
Congreso no tiene que dar luz verde ni nada. ---Responde el C. Regidor José Alfonso  
Peña Rodríguez: No, nada. - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz el C. Director Jurídico en Funciones del Secretario del  
Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta: Si me permiten, la  
Gaceta en su momento se autorizó aquí en Cabildo, se autorizó su reglamento, se mandó  
en aquella época al Gobierno del Estado, pero por alguna razón nunca se publicó en el  
Periódico Oficial del Gobierno del Estado, como otros reglamentos de esa administración  
que tampoco se publicaron en su momento en el Periódico Oficial del Estado y por la  
razón como explicaba el Regidor se dejó de publicar por muchos años y por eso se está  
poniendo a su consideración la ratificación para que vuelva a tener vida este Órgano de  
Difusión aquí en el Municipio. ---Interviene la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco  
Quintero manifestando: Creo que si sería interesante saber nada más en qué condición  
quedó, nada más por tener conocimiento de lo que estamos haciendo ¿verdad?, gracias.-

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez,  
quien manifiesta: ¿Algún otro comentario?, de no haber más participación le solicito al  
Director Jurídico en funciones del Secretario del Ayuntamiento someta a votación el  
presente punto del Orden del Día y dé cuenta del resultado de la misma. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el C. Director Jurídico en Funciones del Secretario del  
Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta: Solicito a los  
miembros del cabildo se manifiesten quienes estén a favor del presente punto. (Se  
manifiestan). Quienes estén por la negativa y quienes se abstengan de votar. Informo  
Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR,  
POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DEL  
ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 15 DE MARZO DE 2006 MEDIANTE EL CUAL SE  
APROBÓ EL REGLAMENTO DE LA GACETA COMO ÓRGANO OFICIAL DE  
DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.** - - - - -

- - - **IX.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL  
DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GASTO PÚBLICO EN LO  
REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL CIERRE DEL  
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) DEL EJERCICIO  
2016.**

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez,  
quien manifiesta: Cedo el uso de la voz a la C. Segunda Síndico Zita del Carmen  
Guadarrama Alemán para que dé a conocer el dictamen correspondiente. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra la C. Segunda Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán  
quien manifiesta: Buenos días Alcaldesa, Compañeros y Medios de Comunicación, daré  
lectura al dictamen correspondiente:

## **DICTAMEN**

Reynosa, Tamaulipas; a 4 de Abril de 2017.

**COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS**, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Cierre para el ejercicio 2016, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal asignadas a los Servicios Personales; Materiales y Suministros; Servicios Generales; Inversión Pública; Participaciones y Aportaciones; y, Deuda Pública, con base en sus ingresos disponibles, al respecto se emiten las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** Que el día 28 de Marzo del 2017, la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió el Oficio No. SFT/169/2017 dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Director Jurídico en funciones de Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto de Cierre para el ejercicio fiscal 2016, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, para estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno a mas tardar el 05 de Abril de 2017.

**SEGUNDA.-** Que el pasado 7 de diciembre se emitió el dictamen correspondiente a la última autorización por parte del H. Cabildo de Reynosa Tamaulipas para el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios hasta el 30 de noviembre de 2016.

**TERCERA.-** Del análisis realizado a los documentos señalados en las anteriores consideraciones, se expone que la presente administración pública estará realizando las ampliaciones y reducciones de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, por lo que el Presupuesto observa las ampliaciones y reducciones que a continuación se presentan en la siguiente:

**TABLA DE SALDOS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DICIEMBRE 2016**

Capítulo	DESCRIPCIÓN	Ultimo Monto Autorizado por Cabildo al 30 de Noviembre.	Ampliaciones	Disminuciones	Presupuesto Ejercido por Autorizar
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$27,521,987.00		\$599,644.74	<b>\$26,922,342.26</b>
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$16,308,158.86		\$235,320.21	<b>\$16,072,838.65</b>
3000	SERVICIOS GENERALES	\$100,774,049.98	\$1,826,773.64		<b>\$102,600,823.62</b>
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$15,071,918.56	\$1,459,474.14		<b>\$16,531,392.70</b>
6000	INVERSION PÚBLICA	\$29,138,958.69		\$2,310,703.18	<b>\$26,828,255.51</b>
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$10,731,154.67			<b>\$10,731,154.67</b>
9000	DEUDA PÚBLICA	\$136,403,437.86			<b>\$136,403,437.86</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$335,949,665.62</b>	<b>\$3,286,247.78</b>	<b>\$3,145,668.13</b>	<b>\$336,090,245.27</b>

**CUARTA.-** Que las partidas representativas de este proyecto de cierre son las siguientes:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN DE RUBROS REPRESENTATIVOS	IMPORTE
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>102,600,823.61</b>
	Consumo de energía del alumbrado	90,689,698.00
	Arrendamiento de Equipo de Transporte	9,372,300.00
	Conservación y mantenimiento	2,344,671.28
	Servicios Financieros	4,512.40
	Otros Servicios	189,641.93
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS</b>	<b>16,531,392.70</b>
	1% al Millar en retenciones de obra pública	13,266.91
	SEDENA y SEMAR	15,341,154.29
	Convenio con Secretaría de Seguridad Pública	1,176,971.50
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>136,403,437.90</b>
	ADEFAS	136,403,437.90

**QUINTA.-** Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones esta Comisión;

#### **R E S U E L V E**

**UNICO.-**Que visto y analizado por esta Comisión, el Proyecto de Cierre para el Ejercicio y Destino de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios con sus Ampliaciones y Reducciones correspondientes al ejercicio fiscal 2016, y como resultado del trabajo conjunto, entre los integrantes del cabildo, así como la Secretaria de Finanzas y Tesorería, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el Proyecto de Cierre para el Ejercicio y Destino de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios con sus Ampliaciones y Reducciones correspondientes al ejercicio fiscal 2016 mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente;

#### **D I C T A M E N**

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del Proyecto de Cierre para el Ejercicio y Destino de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios con sus Ampliaciones y Reducciones correspondientes al ejercicio fiscal 2016, dicho Proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y cumpliendo con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa Tamaulipas, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Cierre con sus Ampliaciones y Reducciones del ejercicio 2016 habiendo considerado su última actualización, y que se integra de la siguiente manera:

Capítulo	DESCRIPCIÓN	Ultimo Monto Autorizado por Cabildo al 30 de Noviembre.	Ampliaciones	Disminuciones	Presupuesto Ejercido por Autorizar
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$27,521,987.00		\$599,644.74	<b>\$26,922,342.26</b>
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$16,308,158.86		\$235,320.21	<b>\$16,072,838.65</b>
3000	SERVICIOS GENERALES	\$100,774,049.98	\$1,826,773.64		<b>\$102,600,823.62</b>
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$15,071,918.56	\$1,459,474.14		<b>\$16,531,392.70</b>
6000	INVERSION PÚBLICA	\$29,138,958.69		\$2,310,703.18	<b>\$26,828,255.51</b>
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$10,731,154.67			<b>\$10,731,154.67</b>
9000	DEUDA PÚBLICA	\$136,403,437.86			<b>\$136,403,437.86</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$335,949,665.62</b>	<b>\$3,286,247.78</b>	<b>\$3,145,668.13</b>	<b>\$336,090,245.27</b>

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los **CC. JOSÉ ALFREDO CASTRO OLGUÍN**, Síndico Primero y **ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Segundo.

Únicamente firmado por su servidora. Antes de pasarlo a su aprobación Alcaldesa, quiero solicitar se someta a votación la participación de la C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete, para que pueda aclarar cualquier duda. Gracias. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Como se hizo del conocimiento de ustedes al inicio de la sesión, pido al Director Jurídico en Funciones del Secretario del Ayuntamiento someta a votación la aprobación para que tome uso de la voz la C. C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete y le pido de el resultado de la misma. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el C. Director Jurídico en Funciones del Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén a favor de otorgar el uso de la voz a la C. C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete. (Se manifiestan). Quienes estén por la negativa y quienes se abstengan de votar. Informo Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SE OTORGUE EL USO DE LA VOZ A LA C.C.PA. ESMERALDA CHIMAL NAVARRETE.- - - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias. De los presentes, ¿desea alguien hacer algún comentario respecto al presente punto? - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz el C. Síndico Primero, José Alfredo Castro Olgúin, quien manifiesta: Sí, gracias Presidenta, Compañeros Síndicos y Regidores, como ya lo adelanté el día de ayer durante la reunión previa, su servidor no firmé el dictamen que nos presenta la Segunda Síndico, fundamentalmente porque dentro de este ejercicio que se propone que aprobemos de FORTAMUM por la cantidad de \$336,090,245.27 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N.) se incluye un

gasto, un pago de lámparas por la cantidad de \$7,121,400.00 (SIETE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) quiero informarles que este gasto consiste en la compra de mil piezas de lámparas leds Dirección Operativa de Servicios Públicos Primarios, que fue proveído, vendido por la empresa LL Technologies S.A. de C.V., efectivamente a mi me turnaron este requerimiento de pago de estas lámparas a mi oficina de Primer Sindico a mitad del mes de marzo de este año y su servidor estaba en proceso de revisión de este expediente como todos los reviso, tengo un procedimiento de revisión, de verificación y tenía varias denuncias, inconformidades incluso de algunos compañeros Regidores sobre este gasto, esta licitación, tengo que informarles que efectivamente se licitó, tengo entendido, se licitó esta adquisición desde el mes de diciembre y esta empresa resultó ganadora, sin embargo, tenía varias denuncias como por ejemplo los sobre precios del costo de estas lámparas que por unidad vienen saliendo a seis mil ciento cuarenta pesos más IVA y me di a la tarea de revisar alguna de estas cuestiones de estas denuncias, incluso sacar unas cotizaciones en donde una de ellas dice que una pieza de estas lámparas puede costar hasta \$3,782.66 (tres mil setecientos ochenta y dos pesos 76/100 M.N.) , otras denuncias que no habían llegado las lámparas para eso platique efectivamente con la Tesorera, con la Directora de Servicios Primarios, estuve dialogando con ellas, me estaban informando pues que si llegaron las lámparas las estaban colocando íbamos hacer una inspección física íbamos a revisar efectivamente si estaban funcionando las lámparas, es decir pues yo tenía todo un procedimiento para poder verificar y poder firmar con toda certeza y poder pagar este requerimiento de pago, sin embargo no concluí, no concluí este procedimiento y me entere que ya se habían pagado, se pagaron estas lámparas sin mi firma y sin mi consentimiento, ayer precisamente nos informó en esta reunión previa la Tesorera, que la Tesorera, la Alcaldesa decidieron que la tenía que firmar la Segunda Síndico este pago yo les establecí el día de ayer que no estoy de acuerdo con ese procedimiento puesto que el Código establece se limita las facultades tanto del primer Sindico como del Segundo Sindico y yo considero que las facultades de aplicación de los recursos solo son facultades del Primer Sindico, entonces bueno aquí hay una diferencia en cuanto a la interpretación del Código Municipal y por no haber yo tenido la oportunidad de concluir mi procedimiento y revisar este pago, por lo tanto no puedo firmar el dictamen y no puedo aprobar el dictamen, lamentablemente tampoco se plantea ni en lo general, ni en lo particular para poder discutir este tema, en lo particular se plantea todo el programa completo y en ese sentido, no me veo, no tengo más remedio que votar en contra a pesar de que a la mejor otros rubros están correctamente aplicados, sin embargo como está la propuesta en conjunto me veo en la necesidad de votar en contra por no haber autorizado yo el pago de estos siete millones ciento veintidós mil cuatrocientos pesos, que se aplicaron para lámparas y que va incluido en este programa de FORTAMUN y que va incluido en el dictamen de la

segunda sindico por lo tanto mi voto es en contra de esta propuesta. - - - - -

- - - Haciendo uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Gracias Síndico, algún comentario, adelante. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra el Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, manifiesta: Presidente Municipal, Señor Secretario, Señor Síndico, Compañeros Regidores, efectivamente yo conozco algo que se hizo, unos rumores, inclusive fuimos a checar en campo, algunas lámparas que nos pasaron no veíamos que estaban bien colocadas, pero hay algún documento fundamentado con respecto a la inspección o a las observaciones que usted noto Señor Síndico para poder apoyarlo en todo caso, de ver, porque esto aún no termina, son proveedores y tenemos que mantener este es un momento ese tipo de observaciones y seguimiento, muchas gracias. - - - - -

- - - Haciendo uso de la voz el C. Síndico Primero, José Alfredo Castro Olguín, manifiesta: Efectivamente aunque ya está pagado, ya está aplicado este pago, sin embargo si continuaré con las investigaciones sobre este asunto de las lámparas, que no se quede en rumores, también había rumores de que un familiar la Tesorera era el promotor de esta venta, de esta empresa LL Technologis, bueno vamos a investigar o vamos a seguir con las investigaciones para poder despejar esas dudas de intereses personales en la adquisición de estas lámparas en los sobrepagos ahorita me acaban de informar que el municipio de Río Bravo adquirió lámparas por poco más de tres mil pesos, la mitad de lo que nos está costando al municipio de Reynosa, también hay que investigar los sobrepagos, las empresas que participaron en la licitación, vimos algunas fotografías de los domicilios de las empresas que participan en la licitación en donde son casas baldías todo eso vamos a investigar y vamos a señalarlo en su momento oportuno.

- - - Haciendo uso de la palabra el Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, manifiesta: Así es Señor síndico yo creo que es bastante interesante poder ventilar ese tipo de detalles y más tratándose de nuestras funciones pero solamente podemos hacer una observación que pase a Contraloría, a las áreas correspondientes y el tema se tocará en su momento, con fundamento, sin especular y sin poner palabras que no encierran el caso, una cosa es un rumor y una cosa es una prueba, muchas gracias. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, manifiesta: Alcaldesa, Secretario, Regidores, yo nada más quisiera puntualizar en este punto que el pago se realizó por que tenía una penalización, yo entiendo Síndico que usted estaba haciendo un análisis para saber si se pagaba o no se pagaba, lo entiendo perfectamente, pero también existen plazos que debemos como municipio cumplir ante los proveedores o ante quien nos preste cualquier tipo de servicio, había una penalización alrededor de un millón doscientos algo así era un costo bastante alto que hubiéramos tenido que pagar en caso de haberlo hecho en una fecha posterior, nada más quisiera puntualizar ese dato. Muchas gracias. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, manifiesta: Bueno, en ese mismo tenor sí es muy importante checar llegar hasta el fondo del asunto porque sí se me hace muy incongruente que aparte que las lámparas si tienen un sobre precio aparte sea una penalización y sea tanta urgencia para pagar ciertamente a ese proveedor, tendríamos que llegar como cuerpo colegiado hasta el final del asunto para ver dónde está ahí la situación, por otro lado, si tenemos que ser muy respetuosos de cada una de las funciones de los que aquí estamos laborando para llegar a hacer todos realmente lo mejor por Reynosa, yo sí voy a exhortar por favor que se cumplan y se respeten las responsabilidades y las obligaciones de cada uno de los que estamos aquí ya sea como Regidores primero o Segundo y como perdón como Síndico Primero, Segundo o como Regidores que no sea esto un mercado donde todo mundo quiere hacer lo de todo mundo hay especificaciones y las tenemos que cumplir por que están en el Código vamos a apegarnos al Código por otro lado nada más para terminar yo lo que sí quiero decirles es que en el caso del FORTAMUN que bueno que es algo que estamos haciendo para el municipio para el fortalecimiento precisamente del municipio todas estas disposiciones que ya aprobamos en diciembre, lo que si no estoy de acuerdo lo ratificó una vez más para que quede en acta, es en el procedimiento, estamos aquí para administrar y para hacer más eficiente los recursos del municipio y no es posible que tengamos ese tipo de proveedores que están aumentando casi el doble y está casi sustentado con una compra que se hace en Río Bravo en nuestra ciudad vecina no puede ser que sea tanta la diferencia casi el doble o sino es que más del doble en cuanto el precio en la misma lámparas, entonces si por favor tener mucho cuidado y que cada quien cumpla su función por favor. Es cuánto. -----

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Georgina Aparicio Hernández, manifiesta: Bueno, estoy de acuerdo con la compañera, ahorita nos van a poner a votar a favor o en contra, quiero que sepan que nosotros al menos de mi persona no estoy en contra de que Reynosa tenga todos los beneficios, pero por ahí dicen que la ropa sucia se lava en casa yo voy a tener Zita si me permites una información que me mandaron precisamente de un ex trabajador de aquí y que quiero que platiquemos ahorita yo voy a votar a favor pero pienso que el procedimiento no fue el correcto, esto no lo quiero exhibir pero también por eso se iba a hacer una investigación como ya lo estaba comentando el Síndico, por parte de nosotros no vamos a detener el progreso a Reynosa ni el beneficio de Reynosa es lo que quería comentar. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias. ¿Algún otro comentario?, de no haber más participación pido al Director Jurídico en Funciones proceda para someter a votación el presente punto.-----

- - - Haciendo uso de la voz el C. Director Jurídico en Funciones del Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta:

Solicito a los miembros de Cabildo se manifiesten en este punto del orden del día quienes estén por la afirmativa, (se manifiestan), gracias. Quienes estén por la negativa, (se manifiesta). Gracias. Quienes se abstengan de votar. Informo Presidente que fue emitida la siguiente votación: **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR** DE LOS CC. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, JAVIER ALBERTO GARZA FAZ, ERIKA LORENA SALDAÑA MUÑOZ, REGINO IVÁN BERMÚDEZ TORRES, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO, DAVID JORGE AGUILAR MERAZ, KARLA MONTESINOS TREVIÑO, JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, MARIANA AGULAR GARCÍA, JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ MORENO, MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ, MACEDONIO GARZA RIVAS, GEORGINA APARICIO HERNÁNDEZ, ALBERTO MUÑOZ MARTÍNEZ, DALIA NAVA ABUNDIS, SIXTO JESÚS REYES VERAZA, ALICIA ISABEL PIZAÑA NAVARRO, ANALÍA BRENES CANTÚ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, MA. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ GARZA, PATRICIA RAMÍREZ RUIZ Y ANSELMO ALMARAZ SALAZAR. **UN (01) VOTO POR LA NEGATIVA** DEL C. JOSÉ ALFREDO CASTRO OLGUÍN. **CERO ABSTENCIONES. POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) DEL EJERCICIO 2016.** -----

- - - Haciendo uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Gracias procedemos por favor con el orden del día. -----

**-- -X.- INFORMES DE LAS COMISIONES.**

- - - Hacen entrega de informe de comisiones los CC. Erika Lorena Saldaña Muñoz, Karla Montesinos Treviño, Juan Antonio Velázquez Moreno y Patricia Ramírez Ruiz. ----- .

**-- -XI.- ASUNTOS GENERALES.**

- - - Haciendo uso de la voz el C. Síndico Primero, José Alfredo Castro Olguín, manifiesta: Pues yo no sé si aprovechando que estaba aquí cerca la Tesorera, nos puede explicar o si la Compañera Síndico, Segunda Síndico conoce el tema o si Usted Alcaldesa conoce el tema, el día de ayer tuvimos que pagar tres transferencias, tres pagos que van para la Tesorería de la Federación, el primer pago es de doscientos noventa y cinco mil novecientos treinta y seis pesos, el segundo ciento diez mil catorce pesos y el segundo de cuarenta y un mil trescientos cincuenta y cinco pesos esto ya lo firme ya está pagado o se va a realizar la transferencia, las tres cantidades hacen las suma de cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos cinco pesos que se tiene que regresar a la Federación que no se ejerció estos recursos no se ejercieron, no sé porque, esa es la explicación que quisiera que nos dieran si hay recursos por que no se aplicaron, en su momento en este momento pues tenemos que regresar casi medio millón de pesos, ojalá que me pudieran explicar en cabildo por qué razón no se pudo ejercer ese recurso económico en beneficio de los Reynosenses. -----

- - - Haciendo uso de la voz la C. Secretaria de Finanzas y Tesorería C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete, quien manifiesta: Buenos días Honorable Cabildo, buenos días Alcaldesa, disculpe me puede repetir la pregunta. - - - - -

- - - Haciendo uso de la voz el C. Síndico Primero, José Alfredo Castro Olgúin, manifiesta: Si claro que si, el día de ayer tuvimos que firmar y pagar tres cantidades diferentes una por doscientos noventa y cinco mil novecientos noventa y seis pesos otra por ciento diez mil catorce pesos, otra por cuarenta y un mil trescientos cincuenta y cinco pesos en suma hacen cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos cinco pesos, que hemos tenido que regresar a la Federación, a la Tesorería de la Federación, por no haberlos podido ejercer en esta administración, mi pregunta es por qué no se pudo ejercer, por qué no se pudo aplicar en algún programa de beneficio para los Reynosenses, en algún gasto urgente que teníamos que hacer, porque lo tenemos que regresar esto ya lo firmé, el día de ayer con mucha pena, puesto que tenemos que regresar un dinero a la Federación. - - - - -

- - - Haciendo uso de la voz la C. Secretaria de Finanzas y Tesorería C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete quien manifiesta: Así es, son reintegros Señor Sindico, son reintegros eso quiere decir que la Secretaría de Hacienda nos está requiriendo que son fondos que son del 2015, por lo tanto nosotros no podemos hacer uso de ellos, se quedó ahí y hoy día tenemos una solicitud de Hacienda para que sean reintegrados a sus cuentas. - - - - -

- - - Haciendo uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Gracias, algún otro comentario, continúe con la sesión por favor. - - - - -

**- - - XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

|- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quien manifiesta: Agotado el orden del día de la presente sesión siendo las nueve horas con cincuenta minutos (09:50 horas) del día cinco (05) de abril del año dos mil diecisiete (2017) se da por concluida la misma. Muchas gracias. Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. - - - - -

- - - - - D O Y F E - - - - -

C. José Alfredo Castro Olgúin  
Primer Síndico

C. Zita del Carmen Guadarrama  
Segundo Síndico

C. Javier Alberto Garza Faz  
1er. Regidor

C. Erika Lorena Saldaña Muñoz  
2º Regidor

C. Regino Iván Bermúdez Torres  
3er. Regidor

C. Claudia Margarita Pacheco Quintero  
4º Regidor

C. David Jorge Aguilar Meraz  
5º Regidor

C. Karla Montesinos Treviño  
6º Regidor

C. José Alfonso Peña Rodríguez  
7º Regidor

C. Mariana Aguilar García.  
8º Regidor

C. Juan Antonio Velázquez Moreno  
9º Regidor

C. Ma. Elena Blanco Chávez  
10º. Regidor

C. Macedonio Garza Rivas  
11º Regidor

C. Georgina Aparicio Hernández  
12º Regidor

C. Alberto Muñoz Martínez  
13º Regidor

C. Dalia Nava Abundis  
14º Regidor

C. Sixto Jesús Reyes Veraza  
15º Regidor

C. Alicia Isabel Pizaña Navarro  
16º Regidor

C. Analía Brenes Cantú  
17º Regidor

C. Héctor Alejandro Olivares Zavala  
18º Regidor

C. Ma. Concepción Sánchez Garza  
19º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz  
20º Regidor

C. Anselmo Almaraz Salazar  
21º. Regidor

C. Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero  
Director Jurídico en Funciones del  
Secretario del R. Ayuntamiento.

C. Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez  
Presidente Municipal